

# GACETA ELECTORAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 33 numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral

AÑO XXIII - MES II

Caracas, jueves 05 de agosto de 2021

Número 987

## SUMARIO



PODER ELECTORAL

*Consejo Nacional Electoral*

Resolución N° 210805-0052, mediante la cual se resuelve **CERTIFICAR** los procesos electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se detallan:

### NACIONAL

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CIGARRERA BIGOTT (SINATRACIBI)**, fecha en que se realizó la elección: **30 de septiembre de 2019**.

### ESTADO BOLÍVAR

**SINDICATO BOLIVARIANO DE TRABAJADORES MARINOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES (I.N.C.) (SINBOTRAMINC)**, fecha en que se realizó la elección: **09 de mayo de 2018**.

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO BOLÍVAR (SUTIC-BOLÍVAR)**, fecha en que se realizó la elección: **03 de diciembre de 2018**.

### ESTADO ZULIA

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA AGROPECUARIA NIVAR (SUTAGNIVAR)**, fecha en que se realizó la elección: **04 de febrero de 2019**.

Resolución N° 210805-0053, mediante la cual se resuelve **CERTIFICAR** los procesos electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se detallan:

### ESTADO FALCÓN

**SINDICATO DE OBREROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MIRANDA (SOAMM)**, fecha en que se realizó la elección: **30 de agosto de 2019**.

### ESTADO SUCRE

**SINDICATO ÚNICO DE OBREROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ANDRÉS MATA**, fecha en que se realizó la elección: **13 de noviembre de 2019**.

### ESTADO ZULIA

**SINDICATO DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS DE PEPSI COLA VENEZUELA DEL SUR DEL ESTADO ZULIA (SINTRABOPSURZ)**, fecha en que se realizó la elección: **02 de marzo de 2018**.

Resolución N° 210805-0054, mediante la cual se resuelve **CERTIFICAR** los procesos electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se detallan:

### ESTADO COJEDES

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENTIDAD DE TRABAJO MERSAN, C.A. (SUTRAMERSAN)**, fecha en que se realizó la elección: **21 de octubre de 2019**.

### ESTADO MIRANDA

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE LOS ALTOS MIRANDINOS "CECILIO ACOSTA" (SITRAUPTAMCA)**, fecha en que se realizó la elección: **27 de mayo de 2019**.

### ESTADO TACHÍRA

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE CEMENTOS, SIMILARES, CONEXOS E INHERENTES (SUTCEMSETA)**, fecha en que se realizó la elección: **05 de noviembre de 2019**.

Resolución N° 210805-0055, mediante la cual se resuelve **CERTIFICAR** los procesos electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se detallan:

### NACIONAL

**SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS TIENDAS TRAKI (SUNATRATRAKI)**, fecha en que se realizó la elección: **21 de enero de 2020**.

**ESTADO ARAGUA**

**SINDICATO DE TRABAJADORES PROGRESISTAS DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO, DE ACERO, DEL METAL CONEXOS Y SUS AFINES DEL ESTADO ARAGUA (SITPROGMETAL)**, fecha en que se realizó la elección: 27 de noviembre de 2019.

**ESTADO ZULIA**

**UNIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO MERCANTIL Y AGRÍCOLA C.A. DEL ESTADO ZULIA**, fecha en que se realizó la elección: 06 de septiembre de 2019.

**Resolución N° 210805-0056**, mediante la cual se resuelve **CERTIFICAR** los procesos electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se detallan:

**ESTADO PORTUGUESA**

**UNIÓN SINDICAL BOLIVARIANA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA LA ENTIDAD DE TRABAJO MARSOCA C.A. DEL ESTADO PORTUGUESA (USBTRAMARSOCA)**, fecha en que se realizó la elección: 13 de octubre de 2017.

**UNIÓN SINDICAL BOLIVARIANA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA LLMCC, C.A. SIMILARES, AFINES, INHERENTES Y CONEXAS DEL ESTADO PORTUGUESA (USBTRALLANOMOLL)**, fecha en que se realizó la elección: 06 de noviembre de 2017.

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA PROCESADORA AGROINDUSTRIAL DE VENEZUELA C.A. (PRAVENCA). (SUTRAPRAVENCA)**, fecha en que se realizó la elección: 06 de noviembre de 2017.

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA ARROCERA 4 DE MAYO S.A AFINES Y CONEXAS GAMMA GRAIN SERVICES, S.A. TRANSPORTE AGUA BLANCA, S.A. (SINTRATRANS GAM4DMAYO)**, fecha en que se realizó la elección: 30 de noviembre de 2017.

**Resolución N° 210805-0057**, mediante la cual se resuelve **CERTIFICAR** los procesos electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se detallan:

**ESTADO ZULIA**

**SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS SOCIALISTAS UNIFICADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIAS PESADAS, ASFALTADO, VIALIDAD, LA MADERA AFINES, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO ZULIA (SIPTRABSU-INCOMZU)**, fecha en que se realizó la elección: 27 de noviembre de 2019.

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENTIDAD DE TRABAJO AGRIBRANDS PURINA VENEZUELA S.R.L. (SINPTRAGRIPV)**, fecha en que se realizó la elección: 21 de febrero de 2020.

**SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE MAQUINARIAS PESADAS, MÓVILES Y CONEXOS DEL ESTADO ZULIA**, fecha en que se realizó la elección: 26 de febrero de 2020.

**Resolución N° 210805-0058**, mediante la cual se resuelve **CERTIFICAR** los procesos electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se detallan:

**ESTADO BOLÍVAR**

**SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS DE SERVICIOS METALMECÁNICOS, MAQUINARIA PESADA, AFINES Y CONEXOS DEL ESTADO BOLÍVAR (SINTRAPROBMETAL-BOLÍVAR)**, fecha en que se realizó la elección: 18 de septiembre de 2019.

**ESTADO MIRANDA**

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE ELECTRICIDAD DE MIRANDA C.A. DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO MIRANDA**, fecha en que se realizó la elección: 11 de octubre de 2018.

**UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PROFESIONALES, BOLIVARIANOS DE LA RAMA INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA (U-SINTRA-P-B-RAMAISCOS)**, fecha en que se realizó la elección: 13 de mayo de 2019.

# CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER ELECTORAL  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**RESOLUCIÓN N° 210805-0052**  
 Caracas, 05 de agosto de 2021  
 211° y 162°

El Consejo Nacional Electoral, en uso de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 292 y 293.6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 33.2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, concatenado con lo preceptuado en el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y particularmente, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral N° 091113-0510 y 091113-0511 contentivas de las "NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LAS ELECCIONES SINDICALES" y "NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES", ambas publicadas en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 514, en fecha 21 de enero de 2010, siendo la última reformada mediante Resolución N° 120119-003, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 595, en fecha 1° de febrero de 2012, dicta la siguiente resolución:

### CONSIDERANDO

Que el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en su cuarto aparte, establece que: "(...) Al finalizar el proceso de votación la comisión electoral sindical entregará al Poder Electoral la documentación relativa al proceso realizado, a los fines de la publicación de resultados (...)";

### CONSIDERANDO

Que el artículo 45 de las NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES establece que: "la Comisión Electoral levantará dos (2) ejemplares del acta de totalización, adjudicación y proclamación, uno de los ejemplares será remitido al Consejo Nacional Electoral, con las actas de escrutinio correspondiente, en la oportunidad de solicitar la certificación del proceso electoral". Y el artículo 46 de las referidas normas consagra: "(...) Verificado el cumplimiento del proyecto electoral, en los términos previstos en las presentes Normas, el Consejo Nacional Electoral certificará y publicará en la Gaceta Electoral, que la organización sindical cumplió con todas las fases del proceso (...)";

### CONSIDERANDO

Que las Comisiones Electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se identifican, solicitaron al Poder Electoral la certificación de los procesos electorales para la elección de sus autoridades y demás organismos colegiados, informando los resultados que se detallan a continuación:

### NACIONAL

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CIGARRERA BIGOTT	SINATRACIBI	30 de septiembre 2019
<b>Junta Directiva</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Presidente	RICHARD MARTINEZ GONZALEZ	9.604.879
Secretario de Organización	JOSE ANTONIO PORRAS BLANCO	11.818.150
Secretario de Trabajo y Reclamamos	JHONNY ANTONIO MACHADO MORA	12.094.118
Secretario de Finanzas	LUIS ROA BLANCO	6.272.912
Secretario de Actas y Correspondencias	EDGAR ESTEBAN FLORES MATERAN	5.307.654
Secretario de Relaciones Públicas y Asuntos Sociales	LUZ MARINA OCHOA GAMBOA	10.178.704
Secretario de Capacitación, Cultura y Deporte	GABRIEL ALEXIS MELO MARTINEZ	13.114.522
Primer Vocal	OSWALDO ALIRIO NIEVES ARTEAGA	11.738.336
Segundo Vocal	AIRMY COROMOTO PEREZ MEDINA	10.093.587
<b>Tribunal Disciplinario</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Miembro Principal	ROSLINIC VALLEJO MORALES	13.156.372
Miembro Principal	ELIANGELA JOSE MOLINA ZAMORA	18.567.516
Miembro Principal	CARLOS EFRÉN CEDENO SANCHEZ	12.093.373
Miembro Suplente	SOLEDA MARGARITA BARRIOS LOPEZ	6.897.487
Miembro Suplente	YESICA NATALY VALDIVIESO ACUNA	24.317.274
Miembro Suplente	GREY PATRICIA ARIAS ALVAREZ	19.485.073
<b>Delegados</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Delegado Planta Caracas 1er Turno	GERALD JAVIER APONTE VARGAS	18.275.690
Delegado Planta Caracas 2do Turno	LUIS GILBERTO BREA SALAZAR	6.503.563
Delegado Planta Valencia 1er Turno	HÉCTOR AUGUSTO ANGULO	7.028.658
Delegado Planta Valencia 2do Turno	LUIS JESÚS BARRIOS PÉREZ	14.304.149
Delegado Sucursal Caracas	GREGORIO ENCARNACION SANCHEZ	7.425.588
Delegado Sucursal Valencia	CARLOS ENRIQUE FLORES NOGUERA	12.320.023
Delegado Sucursal Maracay	LUIS ABELARDO TORRES BLANCO	15.533.078
Delegado Sucursal Maracaibo	OSWALDO ENRIQUE PACHECO RAMIREZ	12.694.089
Delegado Sucursal Barquisimeto	RAYMOND RAMÓN REYES CASAMAYOR	11.593.115
Delegado Sucursal Cabimas	HENDERSON JOSE ROSILLO SILVA	15.850.210
Delegado Sucursal Maturín	JOSE GREGORIO FERNANDEZ BASTARDO	8.234.510
Delegado Sucursal Puerto La Cruz	RAYMOND HÉLYEYER PÉREZ BELLO	15.417.867
Delegado Sucursal Puerto Ordaz	ABELARDO HAROL HERRERA HERNÁNDEZ	15.097.292
Delegado Sucursal Mérida	JESUS ALBERTO ZAMBRANO COLLS	15.621.075
Delegado Sucursal San Cristóbal	LUIS ALEJANDRO DEPABLOS GUERRERO	16.611.602
Delegado Sucursal Porlamar	RONEL JOSE AGUILERA GONZALEZ	15.895.210
Delegado Sucursal El Tigre	CARLOS RAMON GARCIA ZAMORA	17.009.490

ESTADO BOLÍVAR		
NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO BOLIVARIANO DE TRABAJADORES MARINOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES (I.N.C.)	SINBOTRAMINC	09 de mayo 2018
<b>Comité Ejecutivo</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Secretario General	NORBERTO JOSÉ GÓMEZ MERCADO	10.926.755
Secretario de Organización	JOAQUIN FILIBERTO ROSAS GUAIGUIRE	8.939.183
Secretario de Trabajo Reclamamos	LEONED ALFREDO GOITTE MOYA	10.389.074
Secretario de Finanzas	ANGEL VICENTE RIOBUENO	8.914.254
Secretario de Actas y Correspondencias	LUIS RAFAEL RIVAS	5.548.541
Secretario de Cultura Propaganda y Deportes	EDISON ENRIQUE FUEMAYOR FERRER	9.700.169
Secretario de Higiene y Seguridad Industrial	CARLOS ADOLFO LAREZ REYES	10.389.968
Primer Vocal	FRANCISCO JOSE MARTINEZ	16.506.863
Segundo Vocal	ARTURO RAFAEL CLOSIER FIGUERA	9.943.113

ESTADO BOLÍVAR		
NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO BOLIVARIANO DE TRABAJADORES MARINOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES (I.N.C.) (continuación)	SINBOTRAMINC	09 de mayo 2018
<b>Tribunal Disciplinario</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Miembro Principal	GLORIA MARIA ABREU	4.037.021
Miembro Principal	JUAN RAMON GUERRA CEDENO	5.912.714
Miembro Principal	PEDRO MIGUEL ARIAS RAMIREZ	17.442.422
Vocal	SUSANO ANTONIO LOPEZ GRANADO	5.883.355
Vocal	JOSE ANTONIO ARAY ORTEGA	12.004.295

ESTADO BOLÍVAR		
NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO BOLÍVAR	SUTIC-BOLIVAR	03 de diciembre 2018
<b>Comité Ejecutivo</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Presidente	RUBEN ELIAS ESCALONA	8.866.978
Secretario General	JOSÉ GREGORIO GARCÍA RIVAS	8.533.194
Secretario Tesorero	ROBER ALEXANDER ESCALONA DIAZ	16.025.488
Secretario de Organización	HENRY GRERGORIO RODRIGUEZ GARCIA	12.004.219
Secretario de Contratación, Trabajo y Reivindicaciones	LUIS ANTELMO MEDRANO MORENO	8.955.299
Secretario de Actas y Estadísticas	IRMA DEL VALLE ESCALONA	6.654.236
Secretario Ejecutivo	RICHARD ERASMO ESCALONA RAMIREZ	19.557.508
Secretario Ejecutivo	EMER JESSIT POSSO MARTINEZ	21.480.695
Secretario Ejecutivo	LUIS AQUILES CAMPOS RONDÓN	13.121.494
Secretario Ejecutivo	RONY DANIEL ESCALONA SALAZAR	19.419.029
Secretario Ejecutivo	ROSMEL JOSÉ ESCALONA DIAZ	18.805.261
Secretario Ejecutivo	RUBÉN ELIAS ESCALONA DIAZ	14.634.261
Primer Vocal	HILARIO ROMAN ZORRILLA AGUILERA	5.912.973
Segundo Vocal	ELIANGEL ANTONIO ESCALONA PEREZ	26.330.510
Tercer Vocal	RUBIL RAMON MARTINEZ ESCALONA	25.937.577
Cuarto Vocal	MAIKEL DAVID SOLÓRZANO CORO	19.420.165
Quinto Vocal	DOUGLAS RAFAEL GONZALEZ	17.039.078
	NERYS MELANIA RAMIREZ ORTIZ	82.011.597
<b>Tribunal Disciplinario</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Miembro Principal	MARIANNYS DE LOS ANGELES NUÑEZ VELASQUEZ	20.036.714
Miembro Principal	YAMILETH ONEIDA PICO ESCALONA	10.781.299
Miembro Principal	INGRID EVELYN VANENILLA RAMOS	17.337.538
Miembro Principal	DOLIMAR MARAGRITA PEREZ SALAZAR	14.223.430
Miembro Principal	LEGLANIS MARGARITA BRITO PALACIOS	20.300.148
Miembro Suplente	ISAURA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ	15.034.311
Miembro Suplente	ZAIDA JOSEFINA GUEVARA	16.718.239
Miembro Suplente	EGLIS ALICIA PERALES MONAGAS	12.124.409
Miembro Suplente	MORELIA DEL CARMEN LUGAS ROJAS	13.089.746
Miembro Suplente	SONIA JOSEFINA FLORESARVELAEZ	8.936.459
<b>Contraloría Interna</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Miembro Principal	FRANCISCO JAVIER ZAPATA	20.252.467
Miembro Principal	CARMINA DEL VALLE RODRIGUEZ PEREZ	12.645.612
Miembro Principal	NÉSTOR DANIEL ALBARRACIN SUBERO	17.161.304
Miembro Suplente	LUIS ANTONIO MORA CASTILLO	4.942.396

ESTADO BOLÍVAR		
NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO BOLÍVAR (continuación)	SUTIC-BOLIVAR	03 de diciembre 2018
<b>Comisión Electoral Permanente</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Miembro Principal	ALEXANDER BIRAMIN RODRIGUEZ GUZMAN	3.425.267
Miembro Principal	DRONNIS JESUS BELLORIN DIAZ	15.033.621
Miembro Principal	ORLANDO DE JESUS SILVA SIMAO	8.542.850
Miembro Principal	NELSON JOAQUIN SALAZAR MEDINA	12.650.419
Miembro Principal	OSCAR REGINO LOPEZ	2.259.143
Miembro Suplente	DIONNYS JESUS BELLORIN DIAZ	17.210.846
Miembro Suplente	CARMEN GAVRIELA SALAS BRAVO	12.052.285
Miembro Suplente	YHONEL AQUILIO GONZALEZ VASQUEZ	8.941.563
<b>Seccional Caroni</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Secretario General	EDGAR JOSE GUZMAN	6.880.715
Secretario de Organización	LUIS ALBERTO MEDRANO ESTE	25.445.016
Secretario de Trabajo y Reivindicaciones	VICENTE BAUTISTA LARA CORTEZ	8.444.558
Secretario Tesorero	RONY DANIEL ESCALONA SALAZAR	19.419.029
Secretario de Actas	PEDRO RAMON MENDOZA	4.890.266
Secretario de Educación Sindical y Cultura	RUBEN ELIAS ESCALONA DIAZ	14.634.261
Secretario de Seguridad y Salud Laboral	PABLO ANTONIO MARTINEZ HERRERA	11.518.689
Primer Vocal	JUAN CARLOS ESCALONARAMIREZ	18.528.746
Segundo Vocal	LUIS MANUEL GUERRA BLANCO	12.892.467
<b>Seccional Bolívar</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Secretario General	RAMÓN ARISTIDES BRIZUELA TADESMA	8.888.780
Secretario de Organización	FRANKLIN ALEXANDER MEJIA CANAS	10.569.371
Secretario de Trabajo y Reivindicaciones	WILSON DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ	16.757.114
Secretario Tesorero	ORLANDO JESUS FARFÁN BLANCO	18.012.112
Secretario de Actas	PEDRO JESUS BELLORIN GONZALEZ	4.942.823
Secretario de Educación Sindical y Cultura	JOSE ALBERTO PERALES AREVALO	8.855.599
Secretario de Seguridad y Salud Laboral	CARLOS ALBERTO ZURITA FUENTES	18.158.616
Primer Vocal	RICARDO ELEAZAR CABABANA SAEZ	25.734.780
Segundo Vocal	IGOR JOSE FARRERAS VISO	12.192.694
<b>Seccional Angostura</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre - Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Secretario General	RICHARD ERASMO ESCALONA RAMIREZ	19.557.508
Secretario de Organización	HILARIO ROMAN ZORRILLA AGUILERA	5.912.973
Secretario de Trabajo y Reivindicaciones	LORENNYS CAROLINA VALBUENA MARTINEZ	25.933.785
Secretario Tesorero	ROSMEL JOSÉ ESCALONA DIAZ	18.805.261
Secretario de Actas	ANTONIO JOSÉ GARCÍA BRITO	10.925.450
Secretario de Educación Sindical y Cultura	ENDERSON ROJAS	26.459.949
Secretario de Seguridad y Salud Laboral	JEISON ALFREDO ROJAS GOMEZ	24.559.731
Primer Vocal	ELIANNIS ELIYD ESCALONA PEREZ	22.590.613
Segundo Vocal	ALBERTO BLADIMIR CEDENO LOZADA	15.521.989

## ESTADO ZULIA

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA AGROPECUARIA NIVAR	SUTAGNIVAR	04 de febrero 2019
Junta Directiva		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Secretario General	MANUEL ANTONIO MOLERO ACUNA	16.107.285
Secretario de Organización	ANTONIO CHIQUINQUIRA BARBOZA FERREIRA	11.872.027
Secretario de Reivindicación	JESUS SEGUNDO MORALES FERNANDEZ	14.737.062
Secretario de Administración y Finanzas	JUAN CARLOS MORALES MACHADO	16.427.776
Secretario de Actas y Correspondencia	JOSÉ LUIS FERNANDEZ MONTIEL	13.600.943
Secretario de Formación y Doctrina	JORGE LUIS CHOURIO	12.550.234
Secretario de Deporte, Prensa y Propaganda	YOHAN DE JESUS FERNANDEZ CHOURIO	18.647.367
Primer Vocal	LORENZO ANTONIO URDANETA FERREIRA	17.938.358
Segundo Vocal	PABLO ANDRÉS CAMEJO CAMEJO	30.934.174

## CONSIDERANDO

Que los procesos electorales efectuados por las *ut supra* mencionadas organizaciones sindicales, dieron cumplimiento a lo establecido en las normas aplicables de naturaleza electoral establecidas por el Consejo Nacional Electoral, así como a lo contemplado en sus propios estatutos y demás normativa interna, este Órgano Electoral;

## RESUELVE

**PRIMERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CIGARRERA BIGOTT (SINATRAICIBI)**, en fecha 30 de septiembre de 2019.

**SEGUNDO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO BOLIVARIANO DE TRABAJADORES MARINOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES (I.N.C.) (SINBOTRAMINC)**, en fecha 09 de mayo de 2018.

**TERCERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO BOLÍVAR (SUTIC-BOLÍVAR)**, en fecha 03 de diciembre de 2018.

**CUARTO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA AGROPECUARIA NIVAR (SUTAGNIVAR)**, en fecha 04 de febrero de 2019.

Contra la presente decisión, los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela o la notificación que se haga de la misma, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo establecido en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 05 de agosto de 2021.

Comuníquese y Publíquese.

  
**PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ**  
 PRESIDENTE

  
**ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA**  
 SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER ELECTORAL  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 RESOLUCIÓN N° 210805-0053  
 Caracas, 05 de agosto de 2021  
 211° y 162°

El Consejo Nacional Electoral, en uso de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 292 y 293.6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 33.2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, concatenado con lo preceptuado en el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y particularmente, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral N° 091113-0510 y 091113-0511 contentivas de las "NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LAS ELECCIONES SINDICALES" y "NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES", ambas publicadas en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 514, en fecha 21 de enero de 2010, siendo la última reformada mediante Resolución N° 120119-003, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 595, en fecha 1° de febrero de 2012, dicta la siguiente resolución:

## CONSIDERANDO

Que el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en su cuarto aparte, establece que: "(...) Al finalizar el proceso de votación la comisión electoral sindical entregará al Poder Electoral la documentación relativa al proceso realizado, a los fines de la publicación de resultados (...)";

## CONSIDERANDO

Que el artículo 45 de las **NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES** establece que: "la Comisión Electoral levantará dos (2) ejemplares del acta de totalización, adjudicación y proclamación, uno de los ejemplares será remitido al Consejo Nacional Electoral, con las actas de escrutinio correspondiente, en la oportunidad de solicitar la certificación del proceso electoral". Y el artículo 46 de las referidas normas consagra: "(...) Verificado el cumplimiento del proyecto electoral, en los términos previstos en las presentes Normas, el Consejo Nacional Electoral certificará y publicará en la Gaceta Electoral, que la organización sindical cumplió con todas las fases del proceso (...)";

## CONSIDERANDO

Que las Comisiones Electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se identifican, solicitaron al Poder Electoral la certificación de los procesos electorales para la elección de sus autoridades y demás organismos colegiados, informando los resultados que se detallan a continuación:

## ESTADO FALCÓN

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO DE OBREROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MIRANDA	SOAMM	30 de agosto 2019
Comité Ejecutivo		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Secretario General	TULIO JOSÉ CHIRINOS	12.175.251
Secretario de Organización	RODOLFO ANTONIO REYES TOYO	16.103.461
Secretario de Finanzas	MARIO JOSÉ BRACHO BUENO	12.735.401
Secretario de Trabajos y Reclamos	IVÁN ANTONIO CASTANEDA	8.640.717
Secretario de Actas y Relaciones	LUIS ALBERTO GARCÍA PARADA	19.007.875
Secretario de Vigilancia y Disciplina	HERIBERTO JOSÉ SALAS HERNÁNDEZ	11.476.212
Secretario de Cultura y Propaganda	ARGENIS RAMÓN MIQUILENA GUANIPA	7.497.805
Primer Vocal	WILFREDO JOSÉ QUERO TEY	16.104.031
Segundo Vocal	ANALY CRISTINA AGUILAR PEROZO	13.106.005
Tercer Vocal	AMELIA AUXILIADORA ZEA	14.793.974

## ESTADO SUCRE

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO ÚNICO DE OBREROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ANDRÉS MATA	NO APLICA	13 de noviembre 2019
Junta Directiva		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Secretario General	JAIRO DEL VALLE BELLORÍN FERMÍN	13.273.993
Secretario de Organización	LUIS RAMÓN GORDONES TINEO	11.437.931
Secretario de Finanzas	LUIS RAMÓN CARABALLO	6.955.498
Secretario de Reclamos y Trabajos	PEDRO JULIÁN GUERRA	4.952.507
Secretario de Actas y Correspondencias	PETRA SENAI DA REYES AGUILERA	10.220.625
Secretario de Deporte y Recreación	NORBERTO JOSÉ GONZÁLEZ	9.456.737
Tribunal Disciplinario		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Miembro Principal	OLIMAR LICETT REYES AGUILERA	17.780.558
Miembro Principal	HENDRY RAFAEL RAMOS REYES	15.583.072
Miembro Suplente	MIGUELINA ARCÁNGEL BELLORÍN	10.631.457
Miembro Suplente	MIGUEL ÁNGEL GORDONES TINEO	14.579.463

## ESTADO ZULIA

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS DE PEPSI COLA VENEZUELA DEL SUR DEL ESTADO ZULIA	SINTRABOPSURZ	02 de marzo 2018
Junta Directiva		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Secretario General	DANIEL ALBERTO MACHADO BARRIOS	7.974.082
Secretario de Organización	ELIGIO GUTIÉRREZ RODRIGUEZ	11.800.241
Secretario de Administración y Finanzas	JEAN CARLOS GONZÁLEZ SIERRA	16.151.314
Secretario de Reclamo	JULIO CÉSAR ORTIGOZA RIERA	16.920.516
Secretario de Prensa y Propaganda	NERIO JOSÉ OLARA CHOURIO	11.259.049
Secretario de Actas y Correspondencia	DARWIN JAVIER ALVAREZ HERNÁNDEZ	15.525.456
Secretario de Formación y Doctrina	EUDYS ERNESTO SUAREZ ÁVILA	17.085.773
Secretario de Cultura y Deporte	HERMINIO JOSÉ HERNÁNDEZ	15.558.078
Secretario de Asuntos Inter Sindicales	VÍCTOR ALFONSO PÉREZ VARGAS	17.099.732
Primer Vocal	GUZMÁN SEGUNDO ROA MACHADO	14.945.601
Segundo Vocal	JIM JONATHAN LABRADOR LABRADOR	19.451.365
Tercer Vocal	EDGARDO RAMÓN SÁNCHEZ DAAL	6.747.917

## CONSIDERANDO

Que los procesos electorales efectuados por las *ut supra* mencionadas organizaciones sindicales, dieron cumplimiento a lo establecido en las normas aplicables de naturaleza electoral establecidas por el Consejo Nacional Electoral, así como a lo contemplado en sus propios estatutos y demás normativa interna, este Órgano Electoral;

## RESUELVE

**PRIMERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO DE OBREROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MIRANDA (SOAMM)**, en fecha 30 de agosto de 2019.

**SEGUNDO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO ÚNICO DE OBREROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ANDRÉS MATA**, en fecha 13 de noviembre de 2019.

**TERCERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS DE PEPSI COLA VENEZUELA DEL SUR DEL ESTADO ZULIA (SINTRABOPSURZ)**, en fecha 02 de marzo de 2018.

Contra la presente decisión, los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela o la notificación que se haga de la misma, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo establecido en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 05 de agosto de 2021.

Comuníquese y Publíquese.

  
**PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ**  
 PRESIDENTE

  
**ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA**  
 SECRETARIA GENERAL

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**PODER ELECTORAL**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**RESOLUCIÓN N° 210805-0054**  
 Caracas, 05 de agosto de 2021  
 211° y 162°

El Consejo Nacional Electoral, en uso de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 292 y 293.6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 33.2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, concatenado con lo preceptuado en el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y particularmente, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral N° 091113-0510 y 091113-0511 contentivas de las **"NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LAS ELECCIONES SINDICALES"** y **"NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES"**, ambas publicadas en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 514, en fecha 21 de enero de 2010, siendo la última reformada mediante Resolución N° 120119-003, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 595, en fecha 1° de febrero de 2012, dicta la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en su cuarto aparte, establece que: "(...) Al finalizar el proceso de votación la comisión electoral sindical entregará al Poder Electoral la documentación relativa al proceso realizado, a los fines de la publicación de resultados (...)";

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 46 de las **NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES** establece que: "(...) Verificado el cumplimiento del proyecto electoral, en los términos previstos en las presentes Normas, el Consejo Nacional Electoral certificará y publicará en la Gaceta Electoral, que la organización sindical cumplió con todas las fases del proceso (...)";

**CONSIDERANDO**

Que las Comisiones Electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se identifican, solicitaron al Poder Electoral la certificación de los procesos electorales para la elección de sus autoridades y demás organismos colegiados, informando los resultados que se detallan a continuación:

ESTADO COJEDES		
NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENTIDAD DE TRABAJO MERSAN, C.A.	SUTRAMERSAN	21 de octubre 2019
Junta Directiva		
Cargos	Nombre - Apellido	C.I.
Secretario General	NELSON RAMÓN REGALADO ROJAS	15.630.575
Secretario de Organización	ENYER ELADIO JIMÉNEZ CALANCHE	16.775.207
Secretario de Finanzas	JOHAN EDUARDO ESCALONA JAIMES	18.645.776
Secretario de Trabajo y Reclamos	LUIS EDUARDO GARCÍA MENDOZA	16.158.653
Secretario de Actas y Correspondencia	JAVIER ALFONZO FLORES PARRA	8.148.991
Secretario de Higiene y Seguridad	JULIO CESAR PACHECO	14.613.312
Secretario de Propaganda, Cultura y Deporte	JESUS AMILCAR PÉREZ LEÓN	24.793.306
Tribunal Disciplinario		
Cargos	Nombre - Apellido	C.I.
Presidente	JOSÉ LUIS RUIZ OSTOS	15.744.523
Vicepresidente	LUIS ALEJANDRO MATUTE MARTÍNEZ	19.259.237
Secretario	DANY JOSÉ CASTILLO PÉREZ	22.599.022

**ESTADO MIRANDA**

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA DE ELECCION
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE LOS ALTOS MIRANDINOS "CECILIO ACOSTA"	SITRAUPTAMCA	27 de mayo 2019
Junta Directiva		
Cargos	Nombre - Apellido	C.I.
Presidente	ELISABETH DEL VALLE ROMERO CONTRERAS	11.993.681
Secretario de Organización	LEILA DAYANA MORALES GAITÁN	18.234.060
Secretario de Finanzas	IRMA NATHALY OROPEZA DE DE ABREU	16.889.909
Secretario de Actas y Correspondencia	JESÚS MANUEL CANELÓN SUAREZ	6.222.400
Secretario de Reclamos	HEIDIMAR DELGADO ROMERO	12.729.940
Secretario de Deporte y Recreación	IRENE COROMOTO PÉREZ ROJAS	10.284.464
Secretario de Cultura y Bienestar Social	PEDRO JOSÉ GUEVARA VÁSQUEZ	9.483.571
Primer Vocal	SALVADOR JULIO CARLOS DIAS	26.861.820
Segundo Vocal	MARÍA DEL PILAR CARABALLO PADROSA	14.850.470
Tercer Vocal	JESSIKA JOSÉ CRESPO MARIN	18.233.030
Tribunal Disciplinario		
Cargos	Nombre - Apellido	C.I.
Presidente	REBECA MAGDALENA RODRIGUEZ ARTAHONA	6.455.710
Secretario	ELENA JOSEFINA CALDERON ASTUDILLO	13.600.902
Suplente Vocal	LILIAN JOSEFINA CARRERO GUEVARA	6.315.585

**ESTADO TÁCHIRA**

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE CEMENTOS, SIMILARES, CONEXOS E INHERENTES	SUTCEMSETA	5 de noviembre 2019
Comité Directivo		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Secretario General	JOSÉ GONZALO PRATO SANDOVAL	11.504.337
Secretario Tesorero	WILMER ALEXIS GUERRERO GUERRERO	11.506.581
Secretario Ejecutivo	JOHANNES JENSEN MEDINA RUIZ	13.977.462
Secretario Ejecutivo	ARGENIS ANTONIO ARZUZA VILORIA	15.456.343
Secretario Ejecutivo	JOSÉ DE JESUS LOZADA ROSALES	15.685.008
Secretario Ejecutivo	VICTOR MANUEL CARRERO ESCALANTE	9.219.706
Secretario Ejecutivo	EVELIO ELADIO ZAMBRANO RIVAS	5.663.498
Vocal	NILSO MANUEL BECERRA	13.709.723
Tribunal Disciplinario		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Presidente	FREDDY OSCAR SÁNCHEZ VELÁSQUEZ	5.656.821
Secretario	YONATHAN OSMEI PÉREZ CHACÓN	17.677.251
Vocal	LEONARD ZADIT ALTAMIRANDA MORA	17.057.209
Suplente	RICARDO JOSÉ GAMEZ MARQUEZ	21.002.419
Suplente	EDGAR ANTONIO DELGADO CONTRERAS	9.224.165

**CONSIDERANDO**

Que los procesos electorales efectuados por las *ut supra* mencionadas organizaciones sindicales, dieron cumplimiento a lo establecido en las normas aplicables de naturaleza electoral establecidas por el Consejo Nacional Electoral, así como a lo contemplado en sus propios estatutos y demás normativa interna, este Órgano Electoral;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENTIDAD DE TRABAJO MERSAN, C.A. (SUTRAMERSAN)**, en fecha 21 de octubre de 2019.

**SEGUNDO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE LOS ALTOS MIRANDINOS "CECILIO ACOSTA" (SITRAUPTAMCA)**, en fecha 27 de mayo de 2019.

**TERCERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE CEMENTOS, SIMILARES, CONEXOS E INHERENTES (SUTCEMSETA)**, en fecha 05 de noviembre de 2019.

Contra la presente decisión, los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela o la notificación que se haga de la misma, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo establecido en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 05 de agosto de 2021.

Comuníquese y Publíquese.

  
**PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ**  
 PRESIDENTE

  
**ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA**  
 SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RESOLUCIÓN N° 210805-0055  
Caracas, 05 de agosto de 2021  
211° y 162°

El Consejo Nacional Electoral, en uso de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 292 y 293.6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 33.2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, concatenado con lo preceptuado en el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y particularmente, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral N° 091113-0510 y 091113-0511 contentivas de las "NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LAS ELECCIONES SINDICALES" y "NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES", ambas publicadas en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 514, en fecha 21 de enero de 2010, siendo la última reformada mediante Resolución N° 120119-003, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 595, en fecha 1° de febrero de 2012, dicta la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en su cuarto aparte, establece que: "(...) Al finalizar el proceso de votación la comisión electoral sindical entregará al Poder Electoral la documentación relativa al proceso realizado, a los fines de la publicación de resultados (...)";

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 46 de las NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES establece que: "(...) Verificado el cumplimiento del proyecto electoral, en los términos previstos en las presentes Normas, el Consejo Nacional Electoral certificará y publicará en la Gaceta Electoral, que la organización sindical cumplió con todas las fases del proceso (...)";

**CONSIDERANDO**

Que las Comisiones Electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se identifican, solicitaron al Poder Electoral la certificación de los procesos electorales para la elección de sus autoridades y demás organismos colegiados, informando los resultados que se detallan a continuación:

NACIONAL		
NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS TIENDAS TRAKI	SUNATRATRAKI	21 de enero 2020
Junta Directiva		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Secretario General	ROBERT KEITH MEDINA SUAREZ	12.006.796
Secretario de Organización	ILDA VALENTE DA COSTA	81.610.053
Secretario de Trabajo y Reclamos	JORGE MICHAEL GÓMEZ GARCÍA	14.301.494
Secretario de Finanzas	YURAIMA JOSEFINA BONALDE ALBA	10.552.986
Secretario de Actas y Correspondencia	LUZ KARIME PARRA OLARTE	14.441.840
Secretario de Seguridad Social y Relaciones Institucionales	JUAN CARLOS MORILLO ATENCIO	18.237.770
Secretario de Formación Sindical y Mejoramiento Profesional	MAIKEL JOSÉ VINA VINA	14.716.665
Tribunal Disciplinario		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Primer Miembro Principal	MAIKIRA JANIN ROBLES AUYADERMONT	10.998.282
Segundo Miembro Principal	WILMAN JOSÉ PINEDA MORALES	13.513.161
Tercer Miembro Principal	YOSMAIRA ESTHER CABALLERO PERNIA	16.307.592
Cuarto Miembro Principal	NELSON ALIRIO OLIVARES COLMENARES	12.760.972
Quinto Miembro Principal	DENILSON NINO FARIAS VIERA	15.779.809
Primer Miembro Suplente	SUSANA ALEJANDRA VOLCAN ROJAS	15.733.464
Segundo Miembro Suplente	ROY JOSÉ RODRIGUEZ ACOSTA	20.170.969
Tercer Miembro Suplente	CARLOS EDUARDO ROJAS VALLADARES	19.956.258
Cuarto Miembro Suplente	JOSIMAR DEL CARMEN RONDÓN FIGUEROA	20.887.434
Quinto Miembro Suplente	ROSA ELENA COLINA QUINTERO	10.385.558
ESTADO ARAGUA		
NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO DE TRABAJADORES PROGRESISTAS DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO, DE ACERO, DEL METAL CONEXOS Y SUS AFINES DEL ESTADO ARAGUA	SITPROGMETAL	27 de noviembre 2019
Junta Directiva		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Presidente	OSWALDO ANTONIO GÓMEZ MONTILLA	11.178.473
Secretario General	FRANK ALEXANDER DÍAS CASTILLO	17.176.735
Secretario de Finanzas	WILFREDO JESÚS LÓPEZ CEDEÑO	11.172.269
Secretario de Reclamos	GIUSEPPE CECALA CAMPANELLA	13.240.064
Secretario de Organización	JULIO CÉSAR LEDEZMA	13.019.384
Secretario de Actas y Relaciones	ALEJANDRO JOSÉ RODRÍGUEZ RIVAS	12.121.126
Secretario de Deportes	RAÚL ANTONIO INFANTE ÁLVAREZ	13.240.454
Secretario de Asuntos Profesionales	DARWIN RAFAEL BUSTACARA MORENO	11.184.895
Secretario de Salud Ocupacional	JOSÉ BENIGNO JAIMES DAVILA	6.899.449
Secretario de Vigilancia y Disciplina	EDGAR JESÚS SILVA GALINDEZ	11.184.998
Secretario de Cultura	EMILIO JOSÉ RÍOS MUÑOZ	14.683.680
Vocal	LUIS ÁNGEL MEDINA	12.636.877
Tribunal Disciplinario		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Presidente	WILLIAM ARMANDO MARTÍNEZ	4.368.064
Vice-Presidente	ALCIDES JOSÉ RAMÍREZ GUEVARA	6.553.802
Secretario	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ PEÑA	15.471.740

ESTADO ZULIA

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
UNIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO MERCANTIL Y AGRÍCOLA C.A. DEL ESTADO ZULIA	NO APLICA	06 de septiembre 2019
Junta Directiva		
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.
Secretario General	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS URDANETA	11.710.478
Secretario de Cultura	REINA COROMOTO PUCHE PAZ	9.738.372
Secretario de Actas y Correspondencia	LEIDY LIANA MACHADO HERNÁNDEZ	17.098.107
Secretario de Administración y Finanzas	EDGARD ALEJANDRO FARFAN GUERRERO	14.936.784
Secretario de Trabajo y Reivindicaciones	ADRIANA CAROLINA MONTERO GONZÁLEZ	16.018.699
Secretario de Organización	REGINO JOSÉ ANDRADE TORREALBA	5.847.427
Secretario de Vigilancia y Disciplina	CARLOS VICENTE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	7.974.277
Primer Suplente	ROXANA YASMINIA MEDINA VERGEL	13.130.028
Segundo Suplente	JAIMEN ENRIQUE LABARCA ESPINOZA	18.742.177
Tercer Suplente	ANGÉLICA MARITZA PINANGO RIVERO	14.269.048
Cuarto Suplente	LUIS MARTÍN ANEZ MONTIEL	7.931.894
Quinto Suplente	EDGAR ENRIQUE VÁSQUEZ VILCHEZ	6.832.247
Tribunal Disciplinario		
Presidente	IRIS INMACULADA GUTIÉRREZ CHÁVEZ	9.113.344
Vicepresidente	ARMANDO FERNANDO NAVA	9.527.514
Secretaria	ELEIDA ELVIRA MURRILLO MENDO	11.874.909
Primer Suplente	CARLA DANIELA NEGRETTE SANTOS	19.098.434
Segundo Suplente	MILEIDA BEATRIZ SÁNCHEZ ARELLANO	9.740.799

**CONSIDERANDO**

Que los procesos electorales efectuados por las *ut supra* mencionadas organizaciones sindicales, dieron cumplimiento a lo establecido en las normas aplicables de naturaleza electoral establecidas por el Consejo Nacional Electoral, así como a lo contemplado en sus propios estatutos y demás normativa interna, este Órgano Electoral;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS TIENDAS TRAKI (SUNATRATRAKI), en fecha 21 de enero de 2020.

**SEGUNDO:** Certificar el proceso electoral realizado por el SINDICATO DE TRABAJADORES PROGRESISTAS DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO, DE ACERO, DEL METAL CONEXOS Y SUS AFINES DEL ESTADO ARAGUA (SITPROGMETAL), en fecha 27 de noviembre de 2019.

**TERCERO:** Certificar el proceso electoral realizado por la UNIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO MERCANTIL Y AGRÍCOLA C.A. DEL ESTADO ZULIA, en fecha 06 de septiembre de 2019.

Contra la presente decisión, los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela o la notificación que se haga de la misma, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo establecido en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 05 de agosto de 2021.

Comuníquese y Publíquese.

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ  
PRESIDENTE

ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA  
SECRETARÍA GENERAL

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RESOLUCIÓN N° 210805-0056  
Caracas, 05 de agosto de 2021  
211° y 162°**

El Consejo Nacional Electoral, en uso de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 292 y 293.6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 33.2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, concatenado con lo preceptuado en el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y particularmente, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral N° 091113-0510 y 091113-0511 contentivas de las **“NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LAS ELECCIONES SINDICALES”** y **“NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES”**, ambas publicadas en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 514, en fecha 21 de enero de 2010, siendo la última reformada mediante Resolución N° 120119-003, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 595, en fecha 1° de febrero de 2012, dicta la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en su cuarto aparte, establece que: *“(…) Al finalizar el proceso de votación la comisión electoral sindical entregará al Poder Electoral la documentación relativa al proceso realizado, a los fines de la publicación de resultados (…)”*;

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 46 de las **NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES** establece que: *“(…) Verificado el cumplimiento del proyecto electoral, en los términos previstos en las presentes Normas, el Consejo Nacional Electoral certificará y publicará en la Gaceta Electoral, que la organización sindical cumplió con todas las fases del proceso (…)”*;

**CONSIDERANDO**

Que las Comisiones Electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se identifican, solicitaron al Poder Electoral la certificación de los procesos electorales para la elección de sus autoridades y demás organismos colegiados, informando los resultados que se detallan a continuación:

**ESTADO PORTUGUESA**

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>UNIÓN SINDICAL BOLIVARIANA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA LA ENTIDAD DE TRABAJO MARSOCA C.A. DEL ESTADO PORTUGUESA</b>	USBTRAMARSOCA	13 de octubre 2017
<b>Junta Directiva</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Secretaría General	CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ	7.548.077
Secretaría de Organización	NOEL ANTONIO PÉREZ	10.138.822
Secretaría de Finanzas	WISTER MACKLEIBY JIMÉNEZ QUERALES	23.933.089
Secretaría de Reclamos y Actas	DANILO MEDINA	11.544.401
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura	JUAN CARLOS ALVARADO PARRA	13.556.453
Secretaría de Movimientos Sociales, Formación y Relaciones Institucionales	OMAR HORTENCIO PEREIRA	13.555.842
Secretaría de Comunicación, Propaganda e Igualdad de Género	WILFREDO ANTONIO PEROZA GUEVARA	12.859.831
Primer Suplente	JUAN ANTONIO AGUILAR	5.953.999
Segundo Suplente	JOSÉ ALBERTO ARDASOL	13.071.811
<b>Tribunal Disciplinario</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Presidente	DIÓGENES OROZCO SOTELDO	4.609.092
Vicepresidente	NICOLÁS GREGORIO COLMENAREZ	12.447.176
Secretario	LUIS ALBERTO JIMÉNEZ	23.049.089

**ESTADO PORTUGUESA**

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>UNIÓN SINDICAL BOLIVARIANA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA LLCC, C.A SIMILARES, AFINES, INHERENTES Y CONEXAS DEL ESTADO PORTUGUESA</b>	USBTRALLANOMOLL	06 de noviembre 2017
<b>Junta Directiva</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Secretario General	YSNALDIS RAMÓN PRADO MOGOLLÓN	13.227.662
Secretario de Organización	CIRILO DEL CARMEN MUJICA	9.565.718
Secretario de Finanzas	FRANCISCO JAVIER LUCENA MENDOZA	14.773.364
Secretario de Reclamos	YONATHAN JAVIER RONDÓN MORENO	19.170.972
Secretario de Actas y Correspondencias	RONALD JOSÉ LUGO CORDERO	18.731.404
Secretario de Deporte y Propaganda	LESBIA XIOMARA SOTO SERRADA	10.138.655
Secretario de Seguridad y Disciplina	LUIS JOSÉ LISCANO AGUILAR	14.000.879
Primer Vocal	ALBERT ENRIQUE CASTILLO COLMENARES	17.944.689
Segundo Vocal	HENRRY ALEXANDER BURGOS	11.549.076
<b>Tribunal Disciplinario</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Presidente	JHONNY JAVIER SILVA ESCALONA	11.082.940
Primer Secretario	JOSMAN COROMOTO CUEVAS ESCORCHE	11.547.824
Segundo Secretario	ELBA PATRICIA TORRES QUERO	11.546.351

**ESTADO PORTUGUESA**

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA PROCESADORA AGROINDUSTRIAL DE VENEZUELA C.A. (PRAVENCA)</b>	SUTRAPRAVENCA	06 de noviembre 2017
<b>Junta Directiva</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Secretario General	DEIBYS ALEXANDER SOTELDO JIMÉNEZ	15.867.457
Secretario de Organización	JOSÉ VARNOG VARGAS NOGUERA	14.676.454
Secretario de Finanzas	YADIRA BEATRIZ ÁLVAREZ RONDÓN	15.869.415
Secretario de Higiene y Seguridad	JEUDY RAMÓN RODRÍGUEZ AGUILAR	15.691.040
Secretario de Actas y Correspondencias	ORLANDO ANTONIO NAVARRO FREITEZ	9.564.478
Secretario de Deporte, Cultura y Vigilancia	WILFREDO ANTONIO GARCÍA	12.527.631
Secretario de Disciplina Vigilancia	JAVIER FRANCISCO TORREALBA SOSA	11.548.882
Primer Vocal	RAFAEL DOMINGO CARRILLO RAMOS	10.136.435
Segundo Vocal	ANTONIO JOSÉ ALASTRE LINAREZ	18.671.733

**ESTADO PORTUGUESA**

NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA ARROCERA 4 DE MAYO S.A AFINES Y CONEXAS GAMMA GRAIN SERVICES, S.A. TRANSPORTE AGUA BLANCA, S.A.</b>	SINTRATRANS GAM4DMAYO	30 de noviembre 2017
<b>Junta Directiva</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Secretaría General	YSAR ALEXANDER ESCORCHE	11.078.518
Secretaría de Organización	RICARDO JOSÉ PINTO MORALES	16.966.358
Secretaría de Finanzas	FREDDY ANTONIO JOSÉ MEJIA ARROYO	17.277.320
Secretaría de Trabajo y Reclamos	CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ	14.981.462
Secretaría de Actas y Correspondencias	ANDRÉS ALEJANDRO ARAUJO	15.867.504
Secretaría de Cultura y Deporte	VÍCTOR ALFONSO DOMOROMO VÁSQUEZ	17.362.248
Primer Vocal	JOSÉ GREGORIO GONZÁLEZ ORTEGA	19.284.607
Segundo Vocal	FÉLIX ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	14.353.447
<b>Tribunal Disciplinario</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C. I.</b>
Presidente	JUAN CARLOS FIGUEROA GÓMEZ	21.059.253
Vicepresidente	WILLIAM AVILIO PAZ SALAS	9.718.823
Segundo Vicepresidente	VÍCTOR JORGE GONZÁLEZ ORTEGA	19.284.610
Primer Suplente	ROBERTH JOSÉ MARTÍNEZ ARTIGAS	17.364.211
Segundo Suplente	JORGE LUIS ALEJOS TORRES	14.900.473

**CONSIDERANDO**

Que los procesos electorales efectuados por las *ut supra* mencionadas organizaciones sindicales, dieron cumplimiento a lo establecido en las normas aplicables de naturaleza electoral establecidas por el Consejo Nacional Electoral, así como a lo contemplado en sus propios estatutos y demás normativa interna, este Órgano Electoral;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Certificar el proceso electoral realizado por la **UNIÓN SINDICAL BOLIVARIANA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA LA ENTIDAD DE TRABAJO MARSOCA C.A. DEL ESTADO PORTUGUESA (USBTRAMARSOCA)**, en fecha 13 de octubre de 2017.

**SEGUNDO:** Certificar el proceso electoral realizado por la **UNIÓN SINDICAL BOLIVARIANA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA LLMCC, C.A SIMILARES, AFINES, INHERENTES Y CONEXAS DEL ESTADO PORTUGUESA (USBTRALLANOMOLL)**, en fecha 06 de noviembre de 2017.

**TERCERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA PROCESADORA AGROINDUSTRIAL DE VENEZUELA C.A. (PRAVENCA) (SUTRAPRAVENCA)**, en fecha 06 de noviembre de 2017.

**CUARTO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA ARROCERA 4 DE MAYO S.A AFINES Y CONEXAS GAMMA GRAIN SERVICES, S.A. TRANSPORTE AGUA BLANCA, S.A. (SINTRATRANSAM4DMAYO)**, en fecha 30 de noviembre de 2017.

Contra la presente decisión, los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela o la notificación que se haga de la misma, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo establecido en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 05 de agosto de 2021.

Comuníquese y Publíquese.

**PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ**  
PRESIDENTE

**ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA**  
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RESOLUCIÓN N° 210805-0057  
Caracas, 05 de agosto de 2021  
211° y 162°

El Consejo Nacional Electoral, en uso de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 292 y 293.6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 33.2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, concatenado con lo preceptuado en el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y particularmente, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral N° 091113-0510 y 091113-0511 contentivas de las "NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LAS ELECCIONES SINDICALES" y "NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES", ambas publicadas en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 514, en fecha 21 de enero de 2010, siendo la última reformada mediante Resolución N° 120119-003, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 595, en fecha 1° de febrero de 2012, dicta la siguiente resolución:

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en su cuarto aparte, establece que: "(...) Al finalizar el proceso de votación la comisión electoral sindical entregará al Poder Electoral la documentación relativa al proceso realizado, a los fines de la publicación de resultados (...)";

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 45 de las **NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES** establece que: "la Comisión Electoral levantará dos (2) ejemplares del acta de totalización, adjudicación y proclamación, uno de los ejemplares será remitido al Consejo Nacional Electoral, con las actas de escrutinio correspondiente, en la oportunidad de solicitar la certificación del proceso electoral". Y el artículo 46 de las referidas normas consagra: "(...) Verificado el cumplimiento del proyecto electoral, en los términos previstos en las presentes Normas, el Consejo Nacional Electoral certificará y publicará en la Gaceta Electoral, que la organización sindical cumplió con todas las fases del proceso (...)";

#### CONSIDERANDO

Que las Comisiones Electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se identifican, solicitaron al Poder Electoral la certificación de los procesos electorales para la elección de sus autoridades y demás organismos colegiados, informando los resultados que se detallan a continuación:

#### ESTADO ZULIA

NOMBRE DEL SINDICATO			SIGLAS			FECHA ELECCIÓN		
SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS SOCIALISTAS UNIFICADO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIAS PESADAS, ASFALTADO, VIALIDAD, LA MADERA, AFINES, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO ZULIA			SIPTRABSU-INCOMZU			27 de noviembre 2019		
Seccional Municipio Baralt								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Presidente			GEORGE LUIS FERREIRA SANCHEZ			9.712.323		
Secretario General			JESUS RODOLFO LOPEZ COHEN			9.745.294		
Secretario de Organización			DENNIS YENTH SOTO FUENTES			11.863.562		
Secretario de Trabajo y Reclamo			EVANDRO MIGUEL DIAZ YEPES			15.840.941		
Secretario de Administración y Finanzas			YAMIRIS YANETH PAZ CHICO			12.801.598		
Secretario de Actas y Correspondencia			JOSE LUIS DIAZ URDANETA			11.289.307		
Secretario de Prensa, Vigilancia y Disciplina			JUNIOR RAMÓN ARIAS LANDINO			9.718.342		
Secretario de Formación y Doctrina			WILLIAM ENRIQUE MÉNDEZ RUIZ			9.729.084		
Secretario de Prevención, Salud y Seguridad Laboral			IVÁN ALFONSO MONTIEL			7.600.378		
Secretario de Estadísticas y Empleo			ISIDRO JESÚS BARROSO			8.501.953		
Secretario de Derechos Humanos e Institucional			DOUGLAS ALEXÁNDER SÁNCHEZ URDANETA			12.873.875		
Secretario de Deporte y Cultura			MÉRVIN JOSÉ CHACÍN RODRÍGUEZ			9.787.943		
Secretario de Participación y Relaciones Comunitarias			EDUARDO JOSÉ BARROSO MONTIEL			6.748.045		
Primer Vocal			DELIANNE BEATRIZ FERREIRA MÉNDEZ			23.473.385		
Segundo Vocal			ELSA MARIA MONTILLA MORÁN			9.791.049		
Tercer Vocal			NERIO SEGUNDO PERENTENA DIAZ			7.979.260		
Cuarto Vocal			WILSON RAFAEL QUEBEDO LUNA			22.364.229		
Quinto Vocal			ELIAS MÉNDEZ			9.761.737		
Sexto Vocal			YERIZO MANUEL ZAMBRANO ARAUJO			13.628.379		
Séptimo Vocal			LUIS GERALDO BARROSO MONTIEL			8.501.954		
Octavo Vocal			JORDI ENRIQUE ABDALA ACOSTA			23.864.500		
Noveno Vocal			AMÉRICO ALBERTO MESTRE VILLALOBOS			4.521.111		
Décimo Vocal			YAGAIRA MARGARITA CABEZA MUNOZ			16.457.618		
Décimo Primer Vocal			KEYFERLIN CHIQUINQUIRA LOPEZ GONZALEZ			29.523.459		
Décimo Segundo Vocal			EDGAR ALEXÁNDER MORENO SÁNCHEZ			13.912.003		
Seccional Municipio San Francisco								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Presidente			MARÍA LOURDES FERREIRA DE MÉNDEZ			5.164.940		
Secretario			JONATHAN ALEXÁNDER PAZ CHICO			16.149.630		
Relator			MARIANELA COROMOTO FERREIRA SÁNCHEZ			7.723.945		
1er Suplente			GIOVANNY JOSÉ PORTILLO DURÁN			11.873.003		
2do Suplente			KENNY NOÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ			22.449.418		
Contralor			MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ MONTILLA			22.449.414		
Vice contralor			ÁNGEL SEGUNDO PAZ MUNOZ			20.581.477		
Secretario			ALEXÁNDER DAVID COLINA CABEZA			25.334.705		
1er Suplente			ULICES ANTONIO FERREIRA SÁNCHEZ			10.444.078		
2do Suplente			LIMBER ALBERTO MÉNDEZ HERNÁNDEZ			8.506.987		
Seccional Municipio Cañada De Urdaneta								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			ÁNGEL RAMÓN RIERA GUANIPA			6.432.501		
Secretario de Organización			ENGELS LENNIN HINESTROZA NAVA			10.425.278		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			ÁNGEL LEONARDO RIERA MÉNDEZ			21.359.700		
Secretario de Administración y Finanzas			LUIS ENRIQUE TERÁN ATENCIO			82.088.397		
Secretario de Actas y Correspondencia			HARRY LEONARDO RIERA MÉNDEZ			19.936.699		
Seccional Municipio Lagunillas								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			JESUS ENRIQUE GONZÁLEZ			16.688.563		
Secretario de Organización			ÁNGEL ANTONIO RINCON PETIT			12.619.590		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			RITA ANYERLIN CARDOZO URDANETA			17.635.334		
Secretario de Administración y Finanzas			JORGE ALBERTO PARRA PARRA			19.409.717		
Secretario de Actas y Correspondencia			JESUS ALBERTO PARRA PARRA			17.326.429		
Seccional Municipio Simón Bolívar								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			RICARDO ANDRÉS MACHADO JORDÁN			23.450.152		
Secretario de Organización			JOSÉ ALFREDO PARRA ROMERO			15.720.632		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			DEINERSO PAUL PIRELA DIAZ			26.775.306		
Secretario de Administración y Finanzas			ALFREDO ENRIQUE URDANETA			20.372.046		
Secretario de Actas y Correspondencia			YOBEDY CECILIA LÓPEZ GONZALEZ			16.587.895		
Seccional Municipio Valmore Rodríguez								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			TRINO ALEJANDRO MOYEDA ROMERO			16.588.873		
Secretario de Organización			SUHAIL MARINA PÉREZ RONDON			11.617.029		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			SAUL ANTONIO REYES			13.361.427		
Secretario de Administración y Finanzas			KÉRLY KARINA ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ			17.826.922		
Secretario de Actas y Correspondencia			NORLENS JOSÉ RUZ BRICEÑO			14.659.984		
Seccional Municipio Catatumbo								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			ANIRFRACE AMOREMIH MORÓN BRAVO			10.687.695		
Secretario de Organización			JORGE RAFAEL ALBORNOZ GUERRERO			23.464.230		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			DIRIMO JOSÉ LUZARDO GUERRERO			21.224.169		
Secretario de Administración y Finanzas			GREGORY JOSÉ NEGRETTE BARRIOSNUEVO			21.597.048		
Secretario de Actas y Correspondencia			CARLOS ALFREDO ESPINOZA BARRIENTOS			21.224.671		
Seccional Municipio Francisco Javier Pulgar								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			AUDRY BERENICE MONTILLA GONZÁLEZ			19.570.585		
Secretario de Organización			YASMIN SIARA FLORES WRRALLU			18.987.374		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			AUDIO MANUEL GONZALEZ			7.625.827		
Secretario de Administración y Finanzas			RUPERTO ANTONIO GONZALEZ			23.740.321		
Secretario de Actas y Correspondencia			JUAN CARLOS PAZ			14.374.825		

#### ESTADO ZULIA

NOMBRE DEL SINDICATO			SIGLAS			FECHA ELECCIÓN		
SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS SOCIALISTAS UNIFICADO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIAS PESADAS, ASFALTADO, VIALIDAD, LA MADERA, AFINES, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO ZULIA (continuación)			SIPTRABSU-INCOMZU			27 de noviembre 2019		
Seccional Municipio Baralt								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			CLIVER SAMIR LADINO RIERA			12.844.802		
Secretario de Organización			CARLOS JOSÉ CASTELLANO ROMERO			19.506.978		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			MARISELA DOMÍNGUEZ DE SALCEDO			10.205.525		
Secretario de Administración y Finanzas			DELVIS JOSÉ RIERA PÉREZ			16.586.399		
Secretario de Actas y Correspondencia			KEISBELY DEL CARMEN GUANIPA DOMÍNGUEZ			23.765.151		
Seccional Municipio Lagunillas								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			JESUS RODOLFO LÓPEZ MONTILLA			21.751.491		
Secretario de Organización			KEYFER RODOLFO LÓPEZ GONZÁLEZ			21.751.492		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			KARELIS MARIA GONZÁLEZ			13.957.712		
Secretario de Administración y Finanzas			MARZUT HALMARANJAN SOTO FUENTES			17.089.044		
Secretario de Actas y Correspondencia			YOHAN MANUEL GONZÁLEZ PAZ			16.548.336		
Seccional Municipio Simón Bolívar								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			RICARDO ANDRÉS MACHADO JORDÁN			23.450.152		
Secretario de Organización			JOSÉ ALFREDO PARRA ROMERO			15.720.632		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			DEINERSO PAUL PIRELA DIAZ			26.775.306		
Secretario de Administración y Finanzas			ALFREDO ENRIQUE URDANETA			20.372.046		
Secretario de Actas y Correspondencia			YOBEDY CECILIA LÓPEZ GONZALEZ			16.587.895		
Seccional Municipio Valmore Rodríguez								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			TRINO ALEJANDRO MOYEDA ROMERO			16.588.873		
Secretario de Organización			SUHAIL MARINA PÉREZ RONDON			11.617.029		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			SAUL ANTONIO REYES			13.361.427		
Secretario de Administración y Finanzas			KÉRLY KARINA ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ			17.826.922		
Secretario de Actas y Correspondencia			NORLENS JOSÉ RUZ BRICEÑO			14.659.984		
Seccional Municipio Catatumbo								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			ANIRFRACE AMOREMIH MORÓN BRAVO			10.687.695		
Secretario de Organización			JORGE RAFAEL ALBORNOZ GUERRERO			23.464.230		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			DIRIMO JOSÉ LUZARDO GUERRERO			21.224.169		
Secretario de Administración y Finanzas			GREGORY JOSÉ NEGRETTE BARRIOSNUEVO			21.597.048		
Secretario de Actas y Correspondencia			CARLOS ALFREDO ESPINOZA BARRIENTOS			21.224.671		
Seccional Municipio Francisco Javier Pulgar								
Junta Directiva								
Cargos			Nombre - Apellido			C.I.		
Secretario General			AUDRY BERENICE MONTILLA GONZÁLEZ			19.570.585		
Secretario de Organización			YASMIN SIARA FLORES WRRALLU			18.987.374		
Secretaria de Trabajo y Reclamos			AUDIO MANUEL GONZALEZ			7.625.827		
Secretario de Administración y Finanzas			RUPERTO ANTONIO GONZALEZ			23.740.321		
Secretario de Actas y Correspondencia			JUAN CARLOS PAZ			14.374.825		

## ESTADO ZULIA

NOMBRE DEL SINDICATO		SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIONOS SOCIALISTAS UNIFICADO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIAS PESADAS, ASFALTADO, VIALIDAD, LA MADERA, AFINES, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO ZULIA (continuación)		SIPTRABSU-INCOMZU	27 de noviembre 2019
<b>Seccional Municipio Jesús María Semprún</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	YASNEILA COROMOTO FERRER DÍAZ	17.098.779	
Secretario de Organización	JOSÉ RAFAEL FUENTES	11.287.938	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	CESAR ENRIQUE HINESTROZA NAVA	10.425.279	
Secretario de Administración y Finanzas	LOURDES CRISTINA PÉREZ	7.431.658	
Secretario de Actas y Correspondencia	MARY ANA CAMARILLO INCIARTE	16.847.370	
<b>Seccional Municipio Sucre</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	HENDRI JOSÉ ANTÚNEZ	10.906.025	
Secretario de Organización	ROBERTO EEDY CASTRO SÁNCHEZ	17.663.697	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	YASMIN ELENA MEDINA GUTIÉRREZ	25.291.651	
Secretario de Administración y Finanzas	MARIAN ANABEL SALCEDO DOMÍNGUEZ	23.765.066	
Secretario de Actas y Correspondencia	ANDRÉS NEOMAR SOLARTE BUCKO	14.927.821	
<b>Seccional Municipio Almirante Padilla</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	EBERT ENRIQUE MACHUCA ROJAS	11.068.084	
Secretario de Organización	MARLON JOSÉ VÍLCHEZ MOLERO	7.802.697	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	FRANCISCO SEGUNDO GONZÁLEZ MONTIEL	17.412.018	
Secretario de Administración y Finanzas	THOMAS DE AQUINO MELEÁN FERRER	14.134.463	
Secretario de Actas y Correspondencia	JORGE LUIS RODRÍGUEZ DELGADO	16.921.742	
<b>Seccional Municipio Guajira</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	DISNOLVA MARINA PAZ	9.743.474	
Secretario de Organización	JOSÉ RUDECINDO FERNÁNDEZ	1.614.858	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	YOHENDER RAMÓN FUENMAYOR MONTERO	19.212.888	
Secretario de Administración y Finanzas	FERNANDO ENRIQUE PULGAR HERNÁNDEZ	12.804.195	
Secretario de Actas y Correspondencia	JOSÉ LUIS KATAYCHE FERNÁNDEZ	20.844.421	
<b>Seccional Municipio Mara</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	GREGORIO ANTONIO GONZÁLEZ	9.748.733	
Secretario de Organización	JESÚS ENRIQUE PIRELA VILLALOBOS	9.748.004	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	DARWIN JOSÉ BRACHO RIVERO	16.295.464	
Secretario de Administración y Finanzas	FREDDY ALBERTO GARCÍA SÁNCHEZ	7.713.780	
Secretario de Actas y Correspondencia	MAYERYS COROMOTO HERNÁNDEZ BARRIOS	15.061.252	
<b>Seccional Municipio Colón</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	ALFONSO RAMÓN MÉNDEZ RUIZ	9.710.323	
Secretario de Organización	JESÚS BENITO MELEÁN VILLALOBOS	19.549.441	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	SANDY PETER LEAL BORJAS	22.398.760	
Secretario de Administración y Finanzas	ROSENDA RAFAELA MARTÍNEZ DE ARIAS	7.978.238	
Secretario de Actas y Correspondencia	ANNY CAROLINA AMAYA INCIARTE	21.684.845	

## ESTADO ZULIA

NOMBRE DEL SINDICATO		SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS SOCIALISTAS UNIFICADO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIAS PESADAS, ASFALTADO, VIALIDAD, LA MADERA, AFINES, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO ZULIA (continuación)		SIPTRABSU-INCOMZU	27 de noviembre 2019
<b>Seccional Municipio Jesús Enrique Losada</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	FANNY HAYDEE LÓPEZ BARRIOS	5.806.990	
Secretario de Organización	HÉCTOR RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ	6.832.168	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	RICHARD EBERT GONZÁLEZ BARRIOS	19.624.682	
Secretario de Administración y Finanzas	YEHAN CARLOS SEMPRÚN SEMPRÚN	16.838.168	
Secretario de Actas y Correspondencia	ELSA MAGDALENA GONZÁLEZ	3.924.473	
<b>Seccional Municipio Machiques Perijá</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	MERVIN JOSÉ RIVERO CARRASQUERO	7.771.954	
Secretario de Organización	RIXIO RAMÓN REYES ROJAS	5.837.504	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	FRANKLIN JOSÉ FINOL RUIZ	17.281.376	
Secretario de Administración y Finanzas	ENIS MARINA CARMONA	11.255.912	
Secretario de Actas y Correspondencia	YUSMARY DEL CARMEN RAMÍREZ SUÁREZ	22.142.318	
<b>Seccional Municipio Rosario de Perijá</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	JOSÉ GREGORIO GONZÁLEZ TOYO	7.631.000	
Secretario de Organización	DARINELL ENRIQUE BALZÁN VELÁSQUEZ	15.391.807	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	EMIRO JOSÉ CARRERO BALZÁN	18.409.468	
Secretario de Administración y Finanzas	NIBALDO JOSÉ GARCÉS TOYO	12.758.027	
Secretario de Actas y Correspondencia	NEURO ENRIQUE GARCÉS TOYO	7.931.250	
<b>Seccional Municipio Cabimas</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	RICARDO SEGUNDO LANDINO MORÁN	7.777.094	
Secretario de Organización	HEBER ANTONIO PIRELA HERRERA	7.821.087	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	ÁNGEL DIONETH CEDEÑO SOLARTE	15.142.890	
Secretario de Administración y Finanzas	DENIS HERCILIO PIRELA HERRERA	9.726.678	
Secretario de Actas y Correspondencia	JOSÉ GREGORIO LEÓN MOTA	18.503.109	
<b>Seccional Municipio Miranda</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	ARMILO CHÁVEZ	4.698.823	
Secretario de Organización	BELKIS BEATRIZ OQUENDO PADRÓN	15.562.297	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	CARLOS ALEXÁNDER BARRIOS MORALES	7.976.766	
Secretario de Administración y Finanzas	CARLOS ANTONIO PAZ	14.236.938	
Secretario de Actas y Correspondencia	JOSÉ TRINIDAD CORONA CHIRINOS	4.988.855	
<b>Seccional Municipio Santa Rita</b>			
<b>Junta Directiva</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Nombre – Apellido</b>	<b>C.I.</b>	
Secretario General	JHOMEIR ENRIQUE RODRIGUES TUBINO	15.280.845	
Secretario de Organización	JULIO CESAR AGUIRRE VIZCAYA	16.729.434	
Secretaria de Trabajo y Reclamos	RAFAEL ENRIQUE RODRÍGUEZ DAZA	20.984.953	
Secretario de Administración y Finanzas	ADRIAN MANOTAS ARIZA	18.427.945	
Secretario de Actas y Correspondencia	MAIKEL JOSUE DÍAZ MARTÍNEZ	18.122.759	

**ESTADO ZULIA**

NOMBRE DEL SINDICATO		SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENTIDAD DE TRABAJO AGRIBRANDS PURINA VENEZUELA S.R.L.</b>		SINPTRAGRIPV	21 de febrero de 2020
<b>Junta Directiva</b>			
Cargos	Nombre – Apellido	C. I.	
Secretario General	LUIS ALFONSO DURÁN RODRÍGUEZ	19.747.358	
Secretario de Organización	JOSE DANIEL SÁNCHEZ CANIZALEZ	20.743.464	
Secretario de Reivindicación	ALFREDIS JOSÉ DÍAZ PÉREZ	15.069.976	
Secretario de Administración y Finanzas	ALEXIS JOSÉ GARCÍA ARIAS	17.821.913	
Secretario de Actas y Correspondencia	LEONARDO JOSE LEAL BONANNI	18.634.737	
Secretario de Deporte, Prensa y Propaganda	JORVIS JOSUE LISSIR NARVÁEZ	21.211.916	
Secretario de Formación y Doctrina	JOSÉ LUIS TORREALBA SUÁREZ	11.455.778	
Primer Vocal	DIOHALBER JOSAEEL PERDOMO OLARTE	24.369.652	
Segundo Vocal	FREDDY ALEXIS CHIRINOS DÍAZ	19.625.933	
<b>Tribunal Disciplinario</b>			
Cargos	Nombre – Apellido	C. I.	
Presidente	NELSON JOSÉ FERRER LÓPEZ	20.256.374	
Vicepresidente	BETXON LUIS QUINTERO QUINTERO	18.340.055	

NOMBRE DEL SINDICATO		SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE MAQUINARIAS PESADAS, MÓVILES Y CONEXOS DEL ESTADO ZULIA</b>		NO APLICA	26 de febrero 2020
<b>Junta Directiva</b>			
Cargos	Nombre – Apellido	C. I.	
Presidente	JOSÉ ÁNGEL COLINA MOLINA	10.416.521	
Secretario General	GERARDO DE JESÚS ROJAS VALERO	5.055.447	
Secretario de Organización	MARIO ISIDORO MUNELO GONZÁLEZ	6.654.565	
Secretario de Trabajo y Reclamo	JOSÉ LUIS MÁRQUEZ CUBEROS	9.790.802	
Secretario de Administración y Finanzas	XAVIER AUGUSTO MORENO COLINA	19.936.839	
Secretario de Actas y Correspondencia	LEOPOLDO ESTEBAN OROZCO LUZARDO	3.927.625	
Secretario de Formación y Doctrina	ENDER ENRIQUE LEÓN BOSCAN	12.380.608	
Secretario de Relaciones Institucionales	JESÚS ANTONIO PRIMERA BRACAMONTE	5.052.001	
Secretario de Prensa y Deportes	NERIO ALI FERREBU	13.719.487	
Secretaria Femenina	CAURIS COROMOTO CHIRINOS MARÍN	12.441.196	
Secretario de Higiene, Seguridad y Salud Laboral	WILMER RAMON LEDEZMA ALVARADO	12.492.289	
Primer Vocal	VÍCTOR LUIS LEDEZMA ALVARADO	15.435.475	
Segundo Vocal	JORGE LUIS LUCENA VERA	7.971.280	
Tercer Vocal	HIGINIO LEONCIO SÁNCHEZ	4.149.872	
Cuarto Vocal	JOSE ANTONIO SOSA RUJANO	5.795.106	
Quinto Vocal	ROBERT RENE ROJAS URDANETA	16.366.091	
Sexto Vocal	NORALYTH JOSEFINA SILVA MEDINA	10.207.593	
Séptimo Vocal	LEONARDO JAVIER LEDESMA ORTIGOZA	14.473.854	
<b>Tribunal Disciplinario</b>			
Cargos	Nombre – Apellido	C. I.	
Presidente	CARLOS LUIS FLEYRES	7.690.571	
Relator	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ GRATEROL	9.763.299	
Secretaria	JOSELIN DEL CARMEN GUERRA FERNANDEZ	12.218.676	
Primer Suplente	LIONARD ENRIQUE PADILLA CARVAJAL	13.758.895	
Segundo Suplente	OBERTO JOSÉ LEAL	15.530.909	

**CONSIDERANDO**

Que los procesos electorales efectuados por las *ut supra* mencionadas organizaciones sindicales, dieron cumplimiento a lo establecido en las normas aplicables de naturaleza electoral establecidas por el Consejo Nacional Electoral, así como a lo contemplado en sus propios estatutos y demás normativa interna, este Órgano Electoral;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS SOCIALISTAS UNIFICADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIAS PESADAS, ASFALTADO, VIALIDAD, LA MADERA AFINES, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO ZULIA (SIPTRABSU-INCOMZU)**, en fecha 27 de noviembre de 2019.

**SEGUNDO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENTIDAD DE TRABAJO AGRIBRANDS PURINA VENEZUELA S.R.L. (SINPTRAGRIPV)**, en fecha 21 de febrero de 2020.

**TERCERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE MAQUINARIAS PESADAS, MÓVILES Y CONEXOS DEL ESTADO ZULIA**, en fecha 26 de febrero de 2020.

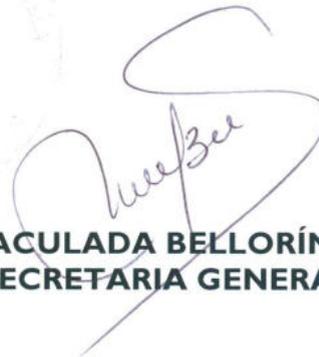
Contra la presente decisión, los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela o la notificación que se haga de la misma, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo establecido en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 05 de agosto de 2021.

Comuníquese y Publíquese.



**PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ**  
**PRESIDENTE**



**ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**PODER ELECTORAL**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**RESOLUCIÓN N° 210805-0058**  
**Caracas, 05 de agosto de 2021**  
**211° y 162°**

El Consejo Nacional Electoral, en uso de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 292 y 293.6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 33.2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, concatenado con lo preceptuado en el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y particularmente, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral N° 091113-0510 y 091113-0511 contentivas de las **“NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LAS ELECCIONES SINDICALES”** y **“NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES”**, ambas publicadas en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 514, en fecha 21 de enero de 2010, siendo la última reformada mediante Resolución N° 120119-003, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 595, en fecha 1° de febrero de 2012, dicta la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en su cuarto aparte, establece que: *“(…) Al finalizar el proceso de votación la comisión electoral sindical entregará al Poder Electoral la documentación relativa al proceso realizado, a los fines de la publicación de resultados (…)”*;

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 45 de las **NORMAS SOBRE ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ELECCIONES SINDICALES** establece que: *“la Comisión Electoral levantará dos (2) ejemplares del acta de totalización, adjudicación y proclamación, uno de los ejemplares será remitido al Consejo Nacional Electoral, con las actas de escrutinio correspondiente, en la oportunidad de solicitar la certificación del proceso electoral”*. Y el artículo 46 de las referidas normas consagra: *“(…) Verificado el cumplimiento del proyecto electoral, en los términos previstos en las presentes Normas, el Consejo Nacional Electoral certificará y publicará en la Gaceta Electoral, que la organización sindical cumplió con todas las fases del proceso (…)”*;

**CONSIDERANDO**

Que las Comisiones Electorales de las organizaciones sindicales que a continuación se identifican, solicitaron al Poder Electoral la certificación de los procesos electorales para la elección de sus autoridades y demás organismos colegiados, informando los resultados que se detallan a continuación:

## ESTADO BOLÍVAR

NOMBRE DEL SINDICATO		SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS DE SERVICIOS METALMECÁNICOS, MAQUINARIA PESADA, AFINES Y CONEXOS DEL ESTADO BOLÍVAR</b>		SINTRAPROBMETAL-BOLÍVAR	18 de septiembre 2019
<b>Comité Ejecutivo</b>			
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.	
Secretario General	ELVIS ANTONIO ASTUDILLO BUENO	16.698.172	
Secretario de Organización	YSRAEL JOSÉ MOFFI VELÁSQUEZ	15.596.002	
Secretario de Trabajo Reclamos	DENNYS JESUS VÁSQUEZ	17.021.066	
Secretario de Asuntos Sociales	ANTONIO JOSÉ MÁRQUEZ LEÓN	15.893.227	
Secretario de Finanzas	ROGER JOSÉ SALAZAR RAMOS	10.932.339	
Secretario de Actas y Correspondencias	LUIS DANIEL GÓMEZ SALAZAR	11.998.612	
Secretario de Vigilancia y Disciplina	HÉCTOR JOSÉ LÓPEZ GARCÍA	15.185.093	
Secretario de Cultura y Deporte	EULISES JOSÉ MALAVE NÚÑEZ	12.651.634	
Primer Vocal	CARLOS ALBERTO LOZADA MARIBAN	15.034.695	
Segundo Vocal	YORBIS ENRIQUE LÓPEZ ACOSTA	17.317.681	
Tercer Vocal	SAMIR ANTONIO FAJARDO LUCES	18.520.539	
<b>Tribunal Disciplinario</b>			
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.	
Presidente	ANTONIO JOSÉ MÁRQUEZ ROJAS	18.099.475	
Vice-Presidente	DIXON JOSÉ BRAVO RIVAS	15.596.387	
Secretario	ALFREDO RAFAEL SÁNCHEZ	18.665.961	
Primer Vocal	RONALD JOSÉ MÁRQUEZ SALAZAR	18.586.060	
Segundo Vocal	FREDDY RAMÓN ZAPATA DEVIS	12.126.905	

## ESTADO MIRANDA

NOMBRE DEL SINDICATO		SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>SINDICATO DE TRABAJADORES DE ELECTRICIDAD DE MIRANDA C.A. DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO MIRANDA</b>		NO APLICA	11 de octubre 2018
<b>Junta Directiva</b>			
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.	
Secretario General	ALEXIS RODRÍGUEZ LEÓN	5.552.474	
Secretario de Organización	MARCOS ESTIWAR OCHOA GÓMEZ	5.542.699	
Secretario de Reclamos y Conflictos	NARCISO BLADIMIR HERRERA	4.392.341	
Secretario de Administración y Finanzas	ALEJANDRO MONGES FLORES	6.839.774	
Secretario de Actas y Correspondencias	IRÁN ANDRÉS GINEZ GONZÁLEZ	6.424.466	
Secretario de Profesionales y Técnicos	CARMEN VICTORIA LÓPEZ RAMOS	17.373.235	
Secretario de Deportes, Cultura y Recreación	JUAN GUILLERMO REQUENA BLANCO	6.408.123	
Secretario de Asuntos Sociales y Propaganda	REYES NEPTALI RODRÍGUEZ PÉREZ	10.507.610	
Secretario de Vigilancia, Disciplina y Seguridad Ocupacional	ALEXÁNDER ERNESTO QUINTANA PEREIRA	12.390.388	
Primer Vocal	AUBERT JOSÉ INFANTE VOLCÁN	10.887.990	
Segundo Vocal	JORGE HERRERA	7.248.998	
Tercer Vocal	ÁNGEL VIDAL POLEO TABLERO	9.414.743	
Cuarto Vocal	PEDRO ALFONZO POLO YARAURE	11.165.290	
Quinto Vocal	MÁXIMO JOSÉ RODRÍGUEZ APONTE	6.150.375	
<b>Comisión de Contraloría Sindical</b>			
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.	
Primer Miembro Principal	JOSÉ LUIS MÉNDEZ	6.248.439	
Segundo Miembro Principal	GUSTAVO MARGARITO LONGA MATA	8.749.203	
Tercer Miembro Principal	YHON DE JESÚS QUINCHE	10.892.676	
Cuarto Miembro Principal	MILDRE COROMOTO GARCÍA VILLANUEVA	6.990.981	
Quinto Miembro Principal	RUTH GISELA CEDENO RODRÍGUEZ	10.071.416	
<b>Tribunal de Ética y Disciplina Sindical</b>			
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.	
Primer Miembro Principal	GUSTAVO ENRIQUE ROMERO URQUIOLA	6.292.976	
Segundo Miembro Principal	SAÚL HILARIO PEDROZA	6.405.272	
Tercer Miembro Principal	DENNYS ALEXÁNDER TRINIDAD GUILLEN	11.717.070	
Cuarto Miembro Principal	MARLY ROXELIS ROJAS MARAPACUTO	13.124.336	
Quinto Miembro Principal	SERGIO EDILBERTO MIJARES PLAZA	10.091.135	

## ESTADO MIRANDA

NOMBRE DEL SINDICATO		SIGLAS	FECHA ELECCIÓN
<b>UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PROFESIONALES, BOLIVARIANOS DE LA RAMA INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA</b>		U-SINTRA-P-B-RAMAISCOS	13 de mayo 2019
<b>Junta Directiva</b>			
Cargos	Nombre - Apellido	C. I.	
Secretario General	JAIRO LUIS TORRES DELGADO	11.037.028	
Secretario de Organización	YANIRA XIOMARA RAMOS ZAMBRANO	10.826.066	
Secretario de Finanzas	MARIA RAMONA MOLINA DE ZERPA	10.899.144	
Secretario de Trabajo y Reivindicaciones	JESÚS ALEXIS VERA COLMENARES	18.752.383	
Secretario de Deporte y Cultura	MARÍA JOSÉ DURÁN DE AULAR	10.692.594	
Secretario de Formación, Información, Prensa y Propaganda	LUIS ENRIQUE CORDOVEZ APONTE	6.458.323	
Secretario de Actas y Correspondencia	RIGOBERTO MONCADA PORRAS	8.105.352	
Primer Vocal	MIGUEL ENRIQUE PINEDA FLORES	22.044.038	
Segundo Vocal	MAGALY JOSEFINA RAMOS	13.019.054	
Tercer Vocal	YAJAIRA JOSEFINA HIGUERA MEDINA	13.321.406	
<b>Tribunal Disciplinario</b>			
Presidente	PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ	2.130.653	
Primer Comisionado	MYRIAM JOSEFINA RODRÍGUEZ VARGAS	5.138.185	
Segundo Comisionado	MARÍA ELEODIGNA VARELA	9.702.523	
Primer Suplente	YORMAN JOSÉ SOSA ROJAS	20.198.338	
Segundo Suplente	DANY DANIEL BRIZUELA LEAL	21.119.666	

**CONSIDERANDO**

Que los procesos electorales efectuados por las *ut supra* mencionadas organizaciones sindicales, dieron cumplimiento a lo establecido en las normas aplicables de naturaleza electoral establecidas por el Consejo Nacional Electoral, así como a lo contemplado en sus propios estatutos y demás normativa interna, este Órgano Electoral;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO PROFESIONAL DE TRABAJADORES BOLIVARIANOS DE SERVICIOS METALMECÁNICOS, MAQUINARIA PESADA, AFINES Y CONEXOS DEL ESTADO BOLÍVAR (SINTRAPROBMETAL-BOLÍVAR)**, en fecha 18 de septiembre de 2019.

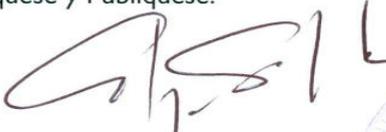
**SEGUNDO:** Certificar el proceso electoral realizado por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE ELECTRICIDAD DE MIRANDA C.A. DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO MIRANDA**, en fecha 11 de octubre de 2018.

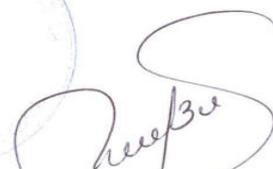
**TERCERO:** Certificar el proceso electoral realizado por la **UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PROFESIONALES, BOLIVARIANOS DE LA RAMA INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, CONEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA (U-SINTRA-P-B-RAMAISCOS)**, en fecha 13 de mayo de 2019.

Contra la presente decisión, los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela o la notificación que se haga de la misma, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo establecido en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 05 de agosto de 2021.

Comuníquese y Publíquese.

  
**PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ**  
**PRESIDENTE**

  
  
**ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA**  
**SECRETARIA GENERAL**

# GACETA ELECTORAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 33 numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral

DEPÓSITO LEGAL PPO 199 809 DF 19

AÑO XXIII - MES II

Número 987

Caracas, jueves 5 de agosto de 2021

## Consejo Nacional Electoral

Esq. Pajaritos Mezzanina Centro Simón Bolívar  
frente a la Plaza Caracas

Esta Gaceta contiene 16 páginas

## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER ELECTORAL

### CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Resolución N° 100210-0022

Caracas, 10 de febrero de 2010

199°Y 150°

El Consejo Nacional Electoral en su carácter de Órgano Rector del Poder Electoral, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 293 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 33, numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral;

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 294 de la Carta Magna, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Electoral y el artículo 3 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, consagra, entre otros el principio de transparencia en todos los actos, decisiones y en los actos electorales;

#### CONSIDERANDO:

Que una de las formas de garantizar los principios constitucionales que rigen el Poder Electoral es a través de la aplicación del principio de la publicidad de sus actos mediante la publicación de sus resoluciones en un instrumento creado con ese objetivo, el cual es la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, Órgano Oficial del Consejo Nacional Electoral;

#### CONSIDERANDO:

Que el referido Órgano Oficial fue creado según lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, mediante resolución del Consejo Nacional Electoral N° 980617-340 de fecha 17 de junio de 1998;

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, fue derogada expresamente con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.928 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2009;

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Poder Electoral en su artículo 33, numeral 15 establece la obligación de publicar de manera periódica en la Gaceta Electoral los actos y decisiones que deban ser del conocimiento público y que los actos y decisiones que afecten derechos subjetivos deben publicarse dentro de los cinco (5) días contados a partir de su adopción;

#### RESUELVE:

**Primero:** La Gaceta Electoral, creada mediante Resolución N° 980617-340 de fecha 17 de junio de 1998, continuará editándose con la denominación "Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela".

**Segundo:** La Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, Órgano Oficial del Consejo Nacional Electoral, se publicará bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría General del Organismo.

**Tercero:** La Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, continuará presentando las siguientes características: Año, Mes, Número y Fecha de Publicación.

**Cuarto:** Serán publicados en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, las resoluciones, los resultados de cada elección o referendo y demás actos del Consejo Nacional Electoral, así como los que emanen de sus Órganos Subordinados.

**Quinto:** Los actos susceptibles de ser publicados en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, tendrán el carácter público y sus ejemplares tendrán fuerza de documento público.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral en sesión celebrada en fecha diez (10) de febrero de 2010.

Notifíquese y publíquese.

**Tibisay Lucena Ramírez**  
Presidenta

**Xavier Antonio Moreno Reyes**  
Secretario General